


**DIARIO DE MADRID**

DEL VIERNES 6 DE OCTUBRE DE 1809.

*S. Bruno Fund. = Qta. horas en la iglesia de nuestra Señora de Gracia,  
plazuela de la Cebada.*

Observ. Meteorológicas de antes de ayer.				Afec. Astr. de hoy.
Epocas.	Termómet.	Barómet.	Atmósfera.	El 28 de la Luna.
7 de la m.	10 s. o.	26 p. 3 l.	Norte y D.	Sale el Sol á las
12 del dia.	18 s. o.	26 p. 3 l.	Nor-nor-ou. y D.	6 y 15 m. y se po-
5 de la t.	17 s. o.	26 p. 3 l.	Norte y D.	ne á las 5 y 45.

*Madrid 4 de octubre.*

El REI ha venido en nombrar á D. Felipe de Petier, arcediano de Monleon en la santa iglesia de Salamanca, para el arcedianato de Rolveda, dignidad de la de Astorga: á D. Lamberto Gil, capellan del hospital general de Madrid, para una canongía de la misma iglesia de Astorga: á D. Pedro de Arrieta, abad que ha sido del colegio de S. Vicente de Salamanca, órden de S. Benito, para una canongía de la catedral de esta ciudad de Salamanca; y á D. Antonio de Soto, ex-abad del monasterio de S. Norberto, de canónigos premostratenses de esta corte, para una canongía de la iglesia de Palencia.

*Continúa la exposicion hecha á S. M. sobre la deuda pública  
de la nacion &c.*

Solo resta pues regularizar hoi la liquidacion y pago de la deuda y sistema de rentas con las modificaciones que V. M. ha juzgado conveniente adoptar; y con arreglo á ellas prepongo á V. M. los tres decretos adjuntos.

Señor: V. M. hasta ahora ha gobernado por las máximas de una constitucion mucho menos liberal que su entendimiento y su alma; pero el dia clásico en que instaura una de sus principales instituciones, asegura á la nacion el establecimiento de las demas, del senado y de las cortes, esto es, la reintegracion de sus derechos políticos, y la cesacion del desórden y calamidades, que son el efecto inevitable de la arbitrariedad y del despotismo.

## ESTADO MUY APROXIMADO DE LA DEUDA NACIONAL HASTA 31 DE JULIO DE 1808.

CONSOLIDACION.	ORÍGEN.	Deuda corriente.	Id. constituida.	Sus réditos anuales.	Deuda vitalicia.	Sus réditos.
<i>Segun aparece del estado firmado en 26 de julio por el contador.</i>	Vales reales.....		1889.967,152...	75.341,000..		
	Ventas de fincas de obras pias.....				1653.376,402.	50.131,056.
	Empréstito de Holanda..		260.000,000...	15.250,000..		
	Empréstito del tesoro público de Francia.....		31.750,000....	1.894,000..		
	Empréstito de los pósitos y propios del reino...		43.000,000....	1.700,000..		
	Empréstito del comercio de España.....		32.000,000....	1.920,000..		
	Atraso de la deuda de consolidacion.....	290.000,000.				
TESORERÍA.						
<i>Segun aparece del estado firmado en 7 de abril por el tesorero general.</i>	Gremios.....		43.272,730....	2.163,637..		
	Banco nacional de San Carlos.....		125.653,391. 18	21.543,738..		
	Empréstito de 160 millones.....		51.224,000....	8.915,400..		
	Censos redimibles sobre la renta del tabaco...		200.823,409....	6.024,701..		
	Vitalicios sobre la misma al 7 y 8 por 100.....				73.832,618..	5.362,674.
	Vitalicios al 9 por 100..				93.200,000..	8.415,000.
	Censos á particulares...		91.677,055....	2.750,311..		
	Fianzas.....		3.703,172....	111,095..		
	Capital de juros.....		1260.521,565. 29	17.152,733..		
	Temporalidades.....		30.537,605. 20	916,128..		
Atraso de tesorería por sueldos, pensiones diferentes, marina y réditos de capitales	1019.927,739.					

Id. constituida.....	4864.130,880.	33.
Id. vitalicia.....	1820.200,020.	
Suma total.....	7194.266,839.	33.
Réditos de la deuda constituida.....	155.682,743.	
Id. de los de la vitalicia.....	63.908,730.	
Suma total de los réditos...	219.591,473.	

DISTRIBUCION DE LA DEUDA NACIONAL POR ÉPOCAS.		Capitales.	Totales.	
FELIPE V..	Estableció ó reconoció los juros anteriores, que ascienden á .....		1260.521,565. 29	
CÁRLOS III.	Vales reales, tres creaciones.....	436.285,258. 28	803.941,285. 28	
	Imposiciones sobre la renta del tabaco.....	200.823,409.		
	Vitalicios al 7 y 8 por 100 sobre la misma.....	73.832,618.		
	Fondo vitalicio.....	93.000,000.		
	<i>Antes de la casa de consolidacion.</i>			
CÁRLOS IV.	Vales reales, tres creaciones.....	963.767,717. 22	5439.653,389. 8	
	Empréstito de 160 millones.....	51.224,000.		
	Censos á particulares.....	91.677,055.		
		<i>Despues de la casa de consolidacion.</i>		
	Empréstitos de Holanda, tesoro público de Francia, comercio de España, pósitos y propios del reino.....	366.750,000.		
	Creacion de vales del año de 1799.....	799.763,576. 16		
	Ventas de fincas de obras pias.....	1653.376,402.		
Fianzas.....	3.703,172.			
Temporalidades.....	30.537,605. 20			
Gremios.....	43.272,730.			
Banco nacional de S. Carlos.....	125.653,391. 18	4332.984,616. 20		
Atrasos de la tesorería mayor.....	1019.927,739.			
Atrasos de la deuda de consolidacion.....	290.000,000.			
		R.on.....	7504.116,240. 31	
Vales reales que se han amortizado.....			309.849,400. 32	
	(Se continuará.)	R.on.....	7194.266,839. 33	

## AVISO AL PÚBLICO.

El gran concurso de acreedores de estado que acudió á revalidar sus créditos no permitió despacharlos en el término señalado en el real decreto de 18 de agosto, y se mandó que se inscribiesen en el día 1.º de este mes los nombres de los que no estuviesen despachados para llenar en los días siguientes las mismas formalidades que han practicado los demas. Para que así se verifique se previene á los acreedores inscriptos desde el número 1.º al 30 inclusivè, que deben acudir á la contaduría principal de la intendencia en el día 7 del corriente á presentar los documentos que acrediten su derecho; teniendo entendido que todos los documentos de una clase se han de presentar juntos baxo de dos relaciones ó notas iguales y firmadas, expresando en cada clase de crédito el número de documentos que acompaña, y el todo de lo que importan, como está prevenido.—El que no tenga los documentos originales deberá manifestar en su respectiva clase el motivo que tiene para no presentarlos, fixando el importe del crédito ó aproximándose á él, segun le conste: lo que se avisa al público de órden del Ilmo. Sr. intendente de esta provincia. Madrid 5 de octubre de 1809.

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

### AVISOS.

Hoi viérnes estan prontos á entregarse á sus dueños en la oficina de renovacion de vales reales todos los presentados en ella hasta el día 28 del mes próximo pasado.

La administracion central de hospitales militares deseando conciliar el buen servicio de los enfermos con la economía posible, convidó por el diario á los que tuviesen sábanas viejas para vender, trapos buenos para compresas ó hilas, ó estas hechas, que se presentaron á dicha administracion, que á precios equitativos tomaria dichos objetos. Como esta providencia no ha producido todo el efecto que se prometia la administracion, convida de nuevo á los que tengan dichos objetos, como tambien el de leña, y quieran venderlos, se presenten á la misma, calle del Leon, casa del nuevo rezado, desde las doce á las dos de la tarde para su ajuste y pago.

En la calle de Fuencarral, casa núm. 11, Bernardino de Rueda y su compañía ofrecen una miscelánea de las mas divertidas y chistosas, dando principio por la pieza en un acto titulada la esposa amable, seguirá un baile nacional, se cantará una primorosa tonadilla á duo, y se dará fin con el sainete titulado el triunfo de las mugeres. A las 5 de la tarde.

### TEATRO.

En el teatro de los Caños del Peral, á las 8 de la noche, se executará la ópera bufa, en 2 actos, titulada *Las bodas de Laureta*, intermedida con el bolero.

CON REAL PRIVILEGIO.